



LA SEGURIDAD DE PERSONAJES ILUSTRES EN LAS FUERZAS MILITARES

VICTOR MANUEL SALCEDO CAMARGO
AUTOR

LUIS GABRIEL FERRER
ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATÉGIA Y SEGURIDAD
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD
BOGOTÁ, COLOMBIA
ABRIL, 2014

Resumen

La seguridad para los oficiales de insignia de las fuerzas armadas en Colombia es una necesidad de importancia capital; debido al conflicto interno, por esta razón, se han establecido y estructurado diferentes esquemas de seguridad por intermedio del Comando General de las Fuerzas Militares, con el apoyo de la Policía Nacional.

En este sentido, a través del presente escrito realizaré un análisis detallado del nivel de riesgo para los señores Generales o Almirantes, identificando las fallas de seguridad presentadas en los atentados terroristas contra las autoridades militares a través de la historia, describiré las técnicas de protección de personajes ilustres, evaluando la importancia de las técnicas de seguridad durante los desplazamientos motorizados en Colombia y por ultimo plantearé propuestas con recomendaciones para los esquemas de seguridad, según su nivel de riesgo personal de acuerdo a su grado, cargo y su prestigio personal por logros obtenidos contra la amenaza terrorista.

Palabras claves: Seguridad protectiva, esquema de seguridad, PMI o VIP Personaje muy importante, vigilancia y riesgo personal.

Introducción

El horroroso conflicto armado en Colombia con más de 50 años de historia, ha sido enfrentado por sus fuerzas militares y de policía, bajo el mando y liderazgo de los oficiales de insignia, Generales y Almirantes, quienes son responsables de la conducción de las operaciones contra los agentes generadores de violencia que delinquen en el territorio colombiano, sin duda por su cargo, posición y responsabilidad son personajes de la vida pública con niveles de riesgo alto.

A través del tiempo, la seguridad pública y privada en el mundo, en sus diferentes modalidades ha venido evolucionando y reglamentándose. En Colombia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada regula las empresas de seguridad y vigilancia que proveen estos servicios. Hasta el mes de octubre del año 2011 la seguridad y protección de personajes públicos o privados con nivel de riesgo estaba a cargo del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, hoy en día bajo la responsabilidad de la Policía Nacional.

La seguridad en Colombia, debido al conflicto interno, ha llevado a que las fuerzas militares busquen mecanismos y estrategias para garantizar la protección tanto de los altos mandos y sus efectivos, así como la seguridad de todo el territorio nacional, por esta razón, se ha establecido y estructurado diferentes esquemas de seguridad por intermedio del Comando General de las Fuerzas Militares en el Decreto 356 de 1994 que Trata de la “Organización y funcionamiento de los escoltas militares”, que dio origen a la Directiva Permanente No 086 CGFM-JEMF-AYG-23.12 del año 2010.

En este sentido, como analista de la seguridad de los oficiales de insignia de las fuerzas militares, a través del presente escrito, describiré las técnicas de protección de personajes ilustres, haciendo un análisis histórico, identificando el nivel de riesgo, evaluando la importancia de las técnicas de seguridad durante los desplazamientos motorizados en Colombia y por último plantearé una propuesta de los esquemas de seguridad para los señores oficiales de insignia de las fuerzas militares que faciliten el desarrollo de operaciones de seguridad de personajes, tomando como base la experiencia del autor obtenida como jefe de seguridad del señor Presidente de la República.

La propuesta consiste en la implementación y entrenamiento en formaciones con vehículos, tomando como referencia el trabajo que se viene realizando en el comando general de las fuerzas militares y oficinas de seguridad de personajes ilustres, encargadas del diseño de los esquemas de seguridad para las personalidades y sus familias con personal de seguridad de las fuerzas. Con ello se busca contribuir a fortalecer las competencias, capacidades y habilidades del personal encargado de prestar seguridad para el cumplimiento de las funciones de protección.

Con el aprendizaje obtenido en materias de la especialización de administración de la seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada, como seguridad física, administración de riesgos y experiencia en temas militares de manejo y prevención del secuestro, manejo de crisis, manejo y prevención del terrorismo, terrorismo y artefactos explosivos sirvió como marco conceptual para el desarrollo del presente escrito.

LA SEGURIDAD DE PERSONAJES ILUSTRES EN LAS FUERZAS MILITARES

Historia de la seguridad de personajes ilustres

El hombre desde su inicio y a través de la historia de la humanidad ha tenido que afrontar grandes retos para conseguir su supervivencia, iniciando por las amenazas de la época como, el terreno, los animales, el medio ambiente y más adelante el mismo ser humano que lo han obligado a adoptar medidas de seguridad de manera individual o colectiva.

Es así como se puede identificar el estudio de los conceptos de seguridad en la agrupaciones humanas, inicialmente crearon organizaciones que les obligaba a participar en las actividades de protección especialmente de los depredadores y otros grupos humanos; más adelante en las nuevas etapas de la evolución se presentan asentamientos con tenencia de tierras y surgen retos para la seguridad especialmente por las diferencias y conflictos de intereses que les obligo a monopolizar el poder para la resolución de conflictos encaminadas al correcto funcionamiento y aparecen las diferentes especialidades laborales inclusive las relativas a la seguridad, para proteger los bienes y las personas que tuvo además la diferenciación de la seguridad colectiva y el interés individual como los ejércitos.

El hombre ha hecho de su instinto de conservación y protección personal una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo probablemente fue en un principio de carácter personal, instintivo y defensivo, naciendo así la seguridad industrial la seguridad protectiva y la preocupación por el bienestar y la calidad de vida de quien realiza el trabajo.

La evolución de la seguridad y protección en Colombia ha sido un proceso lento, difícil, lleno de experiencias negativas en especial por nuestra condición de conflicto interno de más de 50 años, caracterizado por la gran cantidad de atentados terroristas contra instalaciones de gobierno y personajes de la vida pública y privada entre otros los oficiales de insignia de las Fuerzas Militares que por sus cargos, el desarrollo de sus funciones de liderazgo mando y control de las operaciones contra los agentes generadores de violencia que delinquen a lo largo y ancho del territorio colombiano, son personajes de la vida pública con niveles de riesgo alto.

La seguridad como actividad de protección llevada a cabo por parte de las instituciones públicas y organizaciones privadas existe desde hace siglos; en Colombia los fundamentos de mayor importancia que sirven como soportes legales para la implementación de los sistemas de seguridad institucional para los oficiales de insignia de las fuerzas armadas estas soportadas principalmente en la Constitución Política de Colombia Artículo 3º: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” - Sentencia T-1026 de 2002: “Sobre criterios de apreciación de los hechos constitutivos de una amenaza” El Decreto 2788 de 2003 “Por el cual se unifica y regula el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos, de los programas de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia” - El Decreto 216 de 2010 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional” - Artículo 6º y el Decreto 4912 del 26 de diciembre de 2011 “Por el cual se organiza el Programa Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”.

Hechos atentados contra personajes ilustres, Oficiales de Insignia de las fuerzas armadas en Colombia

Aunque cualquier hecho delictivo que atente contra la vida e integridad de las personas debe ser objeto de repudio de la sociedad, con fines académicos de análisis a continuación se enuncian las acciones criminales y registros históricos perpetrados contra los Altos Mandos Militares, Oficiales Generales, Almirantes y Oficiales Superiores, tanto en actividad como en la Reserva Activa así:

El 07 Octubre de 1971 la Organización Narcoterrorista autodenominada Ejército de liberación Nacional ONT ELN atentó contra el entonces comandante de la V Brigada al General Álvaro Valencia Tovar en la calle 100 con carrera 15 gran gestor de la operación Anorí que desarticuló la organización terrorista. El 09 de Septiembre de 1975 se produjo el atentado terrorista en la carrera 41 calle 72 contra el Mayor General Ramón Arturo Rincón Quiñones, Inspector General Ejército perpetrado por el ONT ELN causándole la muerte. El 04 Febrero de 1983 milicias de las Organización Narcoterrorista de las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias ONT FARC atacaron a bala la residencia del General Gustavo Matamoros CGFM quien resultó ileso. El 23 de Octubre de 1985 en Bogotá cercanías a la escuela militar de cadetes, las FARC atentaron contra el General Rafael Samudio Molina, Comandante del Ejército Nacional. El 02 de Octubre de 1988, se presentó en Santa Marta, un atentado terrorista perpetrado por las ONT FARC contra el General Manuel Jose Bonett Locarno, Comandante General de las Fuerzas Militares y el Mayor General Ivan Ramirez Quintero, Comandante Primera División Ejército Nacional. El 22 de Noviembre de 1988, Bogotá muy cerca del Ministerio se produjo un atentado terrorista contra el General Manuel

Jaime Guerrero Paz, Ministro de la Defensa Nacional en el acto terrorista murieron 03 escoltas. El 18 de Agosto de 1989 exploto un carro bomba atentado dirigido contra el General Miguel Alfredo Maza Marquez en el atentado murió un oficial superior en el grado de Coronel Valdemar Franklin Quintero en cercanías de Palo Quemao. El 19 de Julio de 1994 en Villavicencio, las ONT FARC asesinaron al Mayor General Carlos Julio Gil Colorado, Comandante Cuarta División. El atentado ocurrió en la vía Villavicencio Puerto López en la acción murió el señor oficial y el sargento Segundo Henry Hernandez. El 14 de Mayo de 1998, Bogotá GR (r) Fernando Landazabal Reyes, Ex Ministro de Defensa Nacional fue objeto de un atentado terrorista que le causó la muerte. El 27 de Febrero del año 2000 en el municipio de la Vega (Cundinamarca) fue perpetrado por las ONT FARC el atentado terrorista con armas de fuego, contra el señor Brigadier General Crispiniano Quiñones Quiñones causándole la muerte y En el 2003 el municipio de Garzón (Huila) fue perpetrado atentado terrorista contra el señor Mayor General Saulo Gil Ramírez Sendoya, Ex Director Policía Nacional fue asesinado por la columna móvil Teófilo Forero de la ONT FARC.

El 18 de Octubre de 2006, en la Ciudad de Bogotá, se presentó un atentado contra las instalaciones y alumnos de la Escuela Superior de Guerra (donde se preparan los futuros Generales y Almirantes), la Universidad Militar Nueva Granada, donde además se encuentran acantonadas la Quinta División del Ejército, la Brigada XIII, Sanidad Militar (centro de atención en salud) y las Escuela de Infantería y Caballería, las casas fiscales, donde residen familiares de los oficiales y suboficiales de la Guarnición Militar.

Como establecer el nivel de riesgo para un oficial de insignia en Colombia

De acuerdo con la situación de orden interno que se vive en Colombia, con amenazas terroristas originados por las organizaciones narcoterroristas como las FARC, ELN, autodefensas, bandas criminales y delincuencia Común nuestros oficiales, suboficiales y soldados de las diferentes Fuerzas, y con mayor razón el nivel riesgo para los oficiales de insignia Generales y Almirantes se encuentran expuestos a niveles de riesgo alto, que varían cuando se evidencia un estado de desproporcionalidad frente a la capacidad de soportarlos, situación que los ubica dentro de una población objeto de medidas necesarias y proporcionales de protección individual por parte de las entidades estatales, para garantizar el principio de igualdad frente a la salvaguarda de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal. Los niveles de riesgo en seguridad de personas se pueden clasificar de la siguiente forma; en primera instancia, según el Nivel de Riesgo Mínimo (Nivel 1) Categoría hipotética en la que la persona sólo se ve amenazada por la muerte y la enfermedad natural. Le sigue el Nivel de Riesgo Ordinario (Nivel 2) Se refiere a aquel riesgo que proviene tanto de factores internos como externos a la persona y que se deriva de la convivencia en sociedad. En este nivel de la escala, los ciudadanos deben soportar los riesgos que son inherentes a la existencia humana y a la vida en sociedad. Cuando una persona pertenece a este nivel, no está facultada para exigir del Estado medidas de protección especial, pues su derecho a la seguridad personal no está afectado, en la medida en la que el riesgo de daño no es una lesión pero sí, en el mejor de los casos, un riesgo de lesión. En tercer lugar, está el Nivel de riesgo extraordinario (nivel 3) basado en hechos reales que, de por sí, implican la alteración del uso pacífico del derecho a la tranquilidad y que hacen suponer que la integridad o la libertad de la persona corren verdadero peligro en efecto, la amenaza de daño

conlleva el inicio de la alteración y la merma del goce pacífico de los derechos fundamentales, debido al miedo razonable que produce visualizar el inicio de la destrucción definitiva del derecho. En este sentido corresponde a una amenaza directa e individualizada, que el ciudadano o servidor público en nuestro caso los oficiales de insignia no están en el deber jurídico de soportar y que conforme a la normatividad vigente debe contener las siguientes características:

Debe ser: específico e individualizable, es decir no debe tratarse de un riesgo genérico, debe ser preciso, determinado y sin vaguedades; concreto es decir, estar basado en acciones o hechos particulares y manifiestos, y no en suposiciones abstractas, con elementos objetivos que permitan inferir que existe una probabilidad razonable de que el inicio de la disminución del derecho se convierta en destrucción definitiva del mismo. De allí que no pueda tratarse de un peligro remoto o eventual, debe ser presente, esto es, no remoto ni eventual; debe ser importante, es decir, que amenace con lesionar bienes o intereses jurídicos valiosos de nuestros oficiales de insignia que ejercen el sagrado deber de defender los intereses de la nación por medio del ejercicio del mando de las tropas militares, por lo cual no puede tratarse de un riesgo menor; debe ser un riesgo serio, de materialización probable por las circunstancias del caso, por lo cual no puede ser improbable; debe tratarse de un riesgo claro y discernible, no de una contingencia o peligro difuso. Debe ser desproporcionado, frente a los beneficios que deriva la persona de la situación por la cual se genera el riesgo y por ultimo debe ser un riesgo excepcional, en la medida en que no es uno que deba ser soportado por la generalidad de las personas

Finalmente, se encuentra el Nivel de riesgo extremo (nivel 4) en este, una persona está sometida a una amenaza que cumple con todas las características señaladas anteriormente y además, el derecho que está en peligro es el de la vida o la integridad personal, de allí que, en este nivel, el individuo pueda exigir la protección directa de sus derechos a la vida y a la integridad personal y en consecuencia, no tendrá que invocar el derecho a la seguridad como título jurídico para exigir protección por parte de las autoridades. En este nivel se puede clasificar inicialmente todos los señores oficiales de insignia de las fuerzas militares.

Debe reunir las características indicadas en relación con el nivel extraordinario y además, debe ser grave e inminente. La gravedad del riesgo la representa la importancia y trascendencia que del mismo se derive frente a la integridad de la persona.

La inminencia se predica de aquello que puede suceder en términos de tiempo próximos y es apremiante e inaplazable su atención, porque en cualquier instante puede dejar de ser una amenaza y materializarse en una vulneración de los derechos a la vida o a la integridad personal.

Tabla 1. Matriz de análisis clasificación del nivel de riesgo general en Colombia

Nivel de riesgo	Nivel 1 Riesgo mínimo	Nivel 2 Riesgo Ordinario	Nivel 3 Riesgo Extraordinario	Nivel 4 Riesgo Extremo
Amenaza relacionada con hechos	Ninguno	No suposiciones abstractas	Existen hechos particulares	Si hechos concretos particulares manifiestos
Amenaza afecta la libertad y tranquilidad	No	Genérico no individualizado	Individualizado Preciso determinado	Preciso Claro Inminente
Probabilidad del Peligro	Remoto	Eventual	Razonable	Inminente
Relativo al Riesgo	Improbable	Contingencia por circunstancias	Determinación Probable	Serio Inminente Apremiante
Afectación derecho a la vida	Enfermedad natural	Relativos vida humana y la sociedad	Si existe vulnerabilidad	Vulnerabilidad muy alta Inminente
Amenaza la seguridad personal	No ninguna	No identificada	Directa e individualizada	Inminente producción de lesión o muerte
ESQUEMAS DE SEGURIDAD	No requiere Ningún tipo de seguridad	No puede exigir medidas de seguridad particular	Puede exigir medidas de seguridad personal a los organismos del Estado	Requiere acción inmediata esquema de seguridad con medidas extremas

Fuente: Manual de protección de personas Policía Nacional y análisis personal

En el caso particular para los señores oficiales de insignia Generales y Almirantes de la Fuerzas militares los niveles de riesgo se pueden clasificar de acuerdo a su grado considerando, si el señor oficial es de dos soles (Brigadier General o Contralmirante) tres soles (Mayor General o Vicealmirante) o cuatros soles (General o Almirante) su nivel de riesgo es diferente.

También el nivel de riesgo se incrementa de acuerdo con el cargo, reconocimiento o logros, área en la que desempeña sus funciones, para mayor claridad y lograr identificar el nivel de riesgo de un señor oficial de Insignia de las fuerzas armadas se ha determinado una matriz de identificación de riesgos con las siguientes variables:

Tabla 2. Matriz de riesgo para oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares de Colombia según su grado, reconocimiento personal y área laboral.

Grado	Cargo		Guarnición		Reconocimiento Logros	
	Administrativo	Operativo	Sur - Occ	Nor Oriente	Alto Perfil	Bajo Perfil
Bg . Calm	1	3	3	2	2	1
Mg –Valm	2	4	4	3	4	2
Gn - Alm	4	4	4	3	4	3

Fuente: Manual de protección de personas Policía Nacional y análisis personal

Como se observa el nivel de riesgo de mayor ponderación o extremo es para los señores oficiales de insignia en los grados de Generales del primer nivel es decir de 4 soles en cargos operativos o administrativos sin importar su ubicación geográfica, para los oficiales de segundo nivel con grados de Mayores Generales o Vicealmirantes, el nivel de riesgo es extraordinario y se incrementa de acuerdo con su cargo y ubicación geográfica en donde se encuentre incrementándose especialmente si sus logros durante su carrera son de alto perfil, para los oficiales de insignia del tercer nivel es decir los Brigadieres Generales o

Contralmirantes su nivel de riesgo es extraordinario, incrementándose especialmente por su cargo en las áreas de orden público y del perfil profesional por sus logros alcanzados durante su carrera.

Durante sus desplazamientos. En la época vivir empieza a presentar síntomas de una descomposición social que se traduce en una mayor incidencia de hechos delictuosos.

Desafortunadamente los mismos instrumentos masivos de comunicación: prensa, radio, y sobre todo la televisión, son medios que en forma desapercibida enseñan métodos y sistemas para delinquir las 24 horas del día al niño y al adulto con violencia; y si a esto se le adicionan las carencias propias de una etapa inflacionaria, la falta cada vez más dramática de valores ello, y no otra cosa, puede explicar lo que hoy pasa: acciones terroristas, robos, asaltos, secuestros, asesinatos, sabotaje que son consecuencia y no síntoma, de una enfermedad cada día más grave de nuestra sociedad.

La importancia de las técnicas de seguridad de personajes ilustres durante los desplazamientos motorizados en Colombia

La seguridad protectiva hace referencia a los mecanismos y procedimientos necesarios que comprometen un dispositivo de seguridad para la protección integral y la imagen de un protegido en nuestro caso un oficial de insignia de las Fuerzas Militares; estos dispositivos se constituyen en la caravana vehicular y motorizada, el esquema de protección, el armamento, las comunicaciones, los medios electrónicos y quizás lo más importante la planeación del esquema de seguridad.

El esquema de seguridad debe ser de alta calidad, nivel de confianza, conocer adecuadamente su labor y el personal que lo integra debe haber realizado el curso de protección a personas ilustres para un eficiente desempeño de las funciones que se le asigne dentro del esquema.

El esquema de protección utiliza las formaciones de seguridad con el fin de cubrir al protegido actuando como primer anillo de seguridad. Estas formaciones pueden variar desde un hombre que actúa como hombre de protección hasta un esquema de protección completamente dotado.

Técnicas de seguridad de personajes ilustres para desplazamientos en vehículos caravanas o capsulas

Formaciones con vehículos

Las formaciones con vehículos es una de las técnicas utilizadas para brindar protección y vigilancia a un bien o persona protegida, cuando realiza un desplazamiento en vehículo de un sitio a otro por diferentes rutas, que pueden ser rutinarias o variadas. Con esta técnica, es de vital importancia: la ubicación del personal dentro del vehículo para la protección del personaje o bien a proteger, la transición entre pasar de un movimiento a pie a un movimiento en un medio de transporte; lo es aún más, cuando el delincuente lo sabe, estos lugares de paso obligatorio son comúnmente llamados ¡cuellos de botella!, y son los sitios más adecuados para ejecutar un ataque al bien o persona protegida.

Durante esta transición pasar de una formación a pie a un vehículo, embarcar, es necesario que el vehículo esté encendido, la puerta del personaje abierta uno o dos metros antes de que el protegido embarque el vehículo e inicie la marcha cuando Very Important People (VIP) y el Jefe de Esquema estén abordo y el área esté segura.

En caso de ataque, el personaje es enviado de inmediato hacia el interior del vehículo, encima de la silla trasera y acostado en el suelo del vehículo, el jefe de esquema de seguridad lo cubre con su cuerpo y deja el sitio dirigiéndose a un lugar seguro.

Caso similar sucede cuando se pasa del vehículo a una formación a pie: desembarcar, el vehículo se mantiene encendido hasta que el personaje ingrese a la instalación a donde se dirige o esté cerca del sitio seguro. El protegido únicamente se baja del vehículo cuando el área esté segura y el esquema de seguridad adopta la formación correspondiente de acuerdo a la situación. En caso de ataque si el personaje no ha ingresado al sitio a donde se dirige, es necesario llevarlo de regreso al vehículo y evacuarlo tal cual como si fuera a embarcar. En caso contrario debe ser llevado a sitio seguro dentro de la instalación según el estudio de seguridad realizado por la avanzada (equipo proyectado que llega de primero a los sitios predeterminados sin despertar sospecha alguna). Además dentro de los vehículos se deben observar los sectores de vigilancia establecidos tanto para el vehículo que transporta al VIP o bien protegido como al que transporta a los escoltas.

Generalmente, los vehículos son acompañados por motocicletas que si bien es cierto, poseen una función de seguridad, su misión principal es la de facilitar la libre movilidad de la caravana o convoy de vehículos por entre el flujo vehicular y reducir los tiempos de

movimiento. Es fundamental tener en cuenta, que los vehículos en donde se moviliza tanto el personaje o dignatario como su esquema de seguridad deben ser blindados como mínimo con un nivel de blindaje 3 o según las necesidades y nivel de riesgo de la persona o bien a proteger.

Este aspecto es importante tenerlo en cuenta, pues en caso de atentados los personajes protegidos han logrado salvar su vida, como en el caso ocurrido al Senador Germán Vargas Lleras cuando se dirigía a su casa luego de participar en el programa Hora 20, un carro bomba estalló en la carrera 9 con calle 71, en pleno centro financiero de Bogotá, en el momento en que pasaba su caravana.

En esta situación, el conductor del carro blindado en el que iba el Senador "reaccionó con pericia", como lo comentó el mismo Senador Vargas Lleras, y con las llantas destruidas y algunas latas dañadas logró llegar hasta la Escuela de Caballería para darle refugio a su protegido.

Figura 1. Atentado Terrorista contra el Senador Vargas Lleras calle 71 con carrera novena



Fuente: Diario El País 11 de octubre 2005

Otro ejemplo de las bondades de los vehículos blindados lo observe el martes 15 de mayo de 2012, el ex ministro Fernando Londoño a bordo de su caravana de seguridad en un automóvil blindado de nivel 3, justo en el pare del semáforo, un individuo se acercó colocando rápidamente una carga explosiva a un costado del vehículo, uno de los escoltas al percatarse de la situación, intentó retirar el artefacto explosivo pero la bomba detonó al momento de la manipulación, cobrando la vida de su escolta y del conductor del vehículo; también dejó heridos a otros escoltas que se encontraban dentro del vehículo.

Figura 2. Atentado terrorista contra ex ministro Fernando Londoño Avenida Caracas calle 74



Fuente: Imágenes atentado terrorista publicado Revista Semana 15 mayo 2012

Formación con un vehículo

Se presenta a continuación un análisis de formaciones con vehículos bajo cuatro criterios: vigilancia (ángulo de cubrimiento de seguridad visual), pasaje (desplazamiento en formaciones a pie o en vehículos), aglomeraciones (seguridad que se monta cuando se

encuentra en sitio muy concurridos por personas) y evacuación (cubrimiento que se le presta al personaje y salida del sitio), estableciendo diferentes conceptos de acuerdo a la situación:

El vehículo escoltado se ubica sobre el carril de velocidad a una distancia no mayor de un metro de la acera (si es posible, según las circunstancias), lo anterior con la finalidad de mantener la amenaza potencial (otros vehículos) en un solo costado; si se cuenta con motocicleta, ésta se sitúa en el costado contrario a la acera, y mantiene un espacio de un cuerpo para facilitar la maniobra del vehículo. El poseer un solo vehículo implica que en éste solamente se desplazará el personaje y como máximo 3 hombres de seguridad pero normalmente se desplaza el personaje y el Jefe de Esquema de Seguridad.

Figura 3. Formación maniobra con un vehículo



Formación con un vehículo

Esquema de maniobra con 1 un vehículo ofrece poca seguridad y protección para el personaje y personal de seguridad

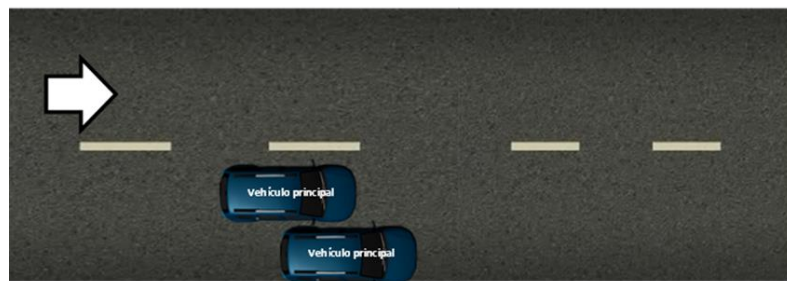
Observando la situación se encuentra que: la Vigilancia: es incompleta. El Pasaje: es bueno, pues puede moverse fácilmente dentro del flujo vehicular. Las Aglomeraciones: es efectiva para mínimo flujo vehicular.

La Evacuación: un vehículo puede neutralizar pero su capacidad de cubrir y evacuar es mínima. De igual manera si el efectúa la cobertura, su capacidad de neutralizar y evacuar será mínima.

Formación con dos vehículos

Observando el principio de la formación con un vehículo, en la formación con dos vehículos, los dos vehículos se ubican siempre uno detrás de otro. En el caso de enfrentar un peligro potencial, el segundo vehículo (vehículo que transporta la escolta) debe situarse detrás del primero (vehículo del protegido) en la mitad del cuerpo vehículo. Ambos vehículos deben estar preparados para evacuar al dignatario.

Figura 4. Formación con dos vehículos



Formación con dos vehículos maniobra de desembarque

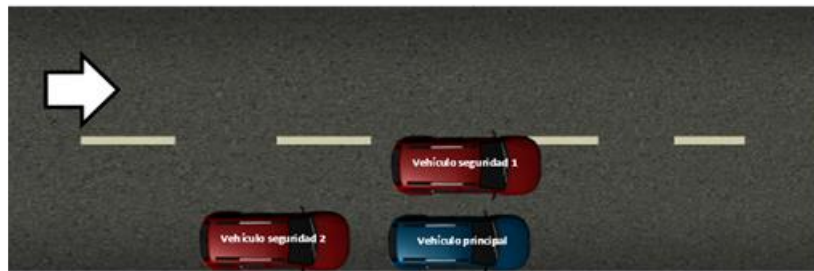
Maniobra de protección con caravana de 2 vehículos ofrece seguridad y protección para el personaje y personal de seguridad

La Vigilancia: es mínima. El pasaje es regular por lo tanto se requiere el apoyo de una unidad motorizada para mantener la integridad el convoy dentro del flujo vehicular. Las aglomeraciones: es efectiva para bajo flujo vehicular. La Evacuación: posee mínima capacidad de neutralizar cubrir y evacuar, dado que el vehículo que cubre debe neutralizar y el otro evacua.

Formación con tres vehículos

En la formación con tres vehículos, se parte del principio de la formación con dos vehículos. Los tres vehículos se ubican uno detrás de otro el vehículo que está de primero (vehículo de punta) se ubica en la mitad del cuerpo del vehículo del personaje.

Figura 5. Formación maniobra con tres vehículos



Formación con tres vehículos maniobra de

Maniobra de protección con caravana de 3 tres vehículos ofrece buena seguridad y protección para el personaje y personal de seguridad

También se puede observar una formación de cajón con vehículos fortalecida en dos de sus caras. Todos los vehículos deben estar preparados para evacuar al dignatario. Analizando

la formación con tres vehículos se encuentra que: la vigilancia: es regular. El pasaje: es mínimo, se requiere por lo tanto, el apoyo de dos unidades motorizadas para mantener la integridad del convoy dentro del flujo vehicular. Las aglomeraciones: es efectivo para mediano flujo vehicular. La evacuación: posee regular capacidad de neutralizar cubrir y evacuar, dado esta que se posee un vehículo para cubrir, uno para neutralizar y uno para evacuar.

Formación con cuatro vehículos

En la formación con cuatro o más vehículos, se parte de la formación con tres vehículos, los cuatro vehículos se ubican uno detrás de otro, se utilizaran dos vehículos como vehículos del personaje o vehículos gemelos. El personaje puede ser transportado en cualquiera de estos dos y el otro sirve como apoyo en caso de emergencia y protege al vehículo del personaje en caso de evacuación. También se utiliza una formación de cajón con vehículos fortalecida por tres de sus caras. Todos los vehículos deben estar preparados para evacuar al dignatario. En caso de contar con más de cuatro vehículos, el quinto, sexto y demás vehículos deberán ubicarse dentro del convoy o servir como vehículos de avanzada o barrido de ruta.

Figura 6. Formación maniobra con cuatro vehículos



Formación con cuatro vehículos maniobra desembarque

Maniobra de protección con caravana de 4 vehículos ofrece muy buena seguridad y protección para el personaje y personal de seguridad

Analizando la formación con cuatro o más vehículos se puede observar que: la vigilancia: es buena. El pasaje: no es muy efectivo, por lo que se requiere del apoyo de cuatro unidades motorizadas para mantener la integridad del convoy dentro del flujo vehicular. Las aglomeraciones: es efectivo para gran flujo vehicular. La evacuación: posee buena capacidad de neutralizar cubrir y evacuar, dado esta que se posee un vehículo para cubrir, uno para neutralizar, uno para evacuar y uno para proteger al que evacua al personaje. Además de la técnica mencionada, se pueden emplear técnicas de movimiento vehicular cuando se poseen tres o más vehículos:

Disloque, esta técnica consiste en dividir el convoy en partes iguales tomando rutas diferentes para llegar a un mismo punto e impedir la identificación del vehículo que lleva al personaje o bien protegido, y además para dividir el riesgo enfrentado.

Domino, esta técnica consiste, en que dentro del mismo convoy el vehículo que transporta al personaje cambia de posición, ubicándose en la posición que desee en el movimiento, con el propósito de confundir y evitar que se identifique el vehículo que transporta al personaje. Reacciones frente a diferentes tipos de amenazas, frente a las amenazas inminentes que se puedan presentar, es necesario reaccionar de una forma adecuada, de manera que lo protegido siga en las condiciones en que se encuentra, para esto es necesario tener en cuenta la siguiente: en lo posible ubicar cubierta y encubrimiento (protección contra amenaza), tener un vehículo que proteja el vehículo del protegido, analizar la situación, utilizar técnicas de conducción ofensiva y defensiva, neutralizar la amenaza, evacuar al bien o persona protegida a sitio seguro y apoyar a la población civil.

Las reacciones frente a la amenaza se definen de acuerdo con el elemento con el cual se genera el ataque, pues éste determina la forma cómo se debe reaccionar ante la falla de seguridad, y las armas o métodos a utilizar. Teniendo en cuenta los elementos que el atacante posea que puedan producir la muerte, y/o estén dentro del espacio vital de una persona, utilice la fuerza mortal por medio de cualquier tipo de método y/o arma, se toman medidas de acuerdo con la situación.

Amenaza con arma de fuego Cuando se detecta la presencia de un arma de fuego, se debe establecer el nivel de amenaza que ofrece y la posibilidad de neutralizar el uso de esa arma y evacuar al personaje, de ser una amenaza directa o estar bajo fuego de dicha arma, el esquema de seguridad debe proteger al personaje y evacuarlo a sitio seguro de acuerdo con el estudio previo o avanzada realizada. La persona que detecta esta amenaza es la primera en reaccionar y los demás deben adoptar las siguientes posiciones:

Reacción con un vehículo, la evacuación y reacción con un vehículo es limitada ya que se debe reaccionar y después evacuar, además que su evacuación se ve limitada por la cantidad de flujo vehicular y vías de escape que se posea. Es limitada, pues debe al mismo tiempo realizar tres actividades: reaccionar ante la amenaza, proteger al personaje y proteger al conductor para detectar alguna amenaza adicional existente, con una reducida capacidad de fuego y poca munición en caso de enfrentar varias amenazas.

Reacción con dos vehículos, se debe tener en cuenta que con dos vehículos existe reacción y evacuación al mismo tiempo, la cubierta mejora ya que un vehículo reacciona protegiendo al vehículo del personaje y neutralizando la amenaza. La evacuación es mínima dado que se posee un solo vehículo para evacuar y neutralizar posibles amenazas durante la evacuación.

Reacción con tres vehículos, con tres vehículos existe reacción y evacuación al mismo tiempo la cubierta mejora ya que cada vehículo cumple una misión, uno reacciona y neutraliza la amenaza, el otro cubre la huida del vehículo del personaje y el último (el del personaje) evacua al personaje o bien protegido. La evacuación es regular, se cuenta con dos vehículos, uno para evacuar al personaje y otro para cubrir la evacuación, pero no se tiene uno adicional para neutralizar posibles amenazas durante la evacuación.

Reacción con cuatro vehículos, con cuatro vehículos existe reacción y evacuación al mismo tiempo, la cubierta mejora ya que cada vehículo cumple una misión, uno reacciona y neutraliza la amenaza, el otro cubre la huida del vehículo del personaje y el último (el del

personaje) evacua al personaje o bien protegido. La evacuación es buena porque se tiene dos vehículos para evacuar al personaje y proteger su huida en caso de posibles amenazas durante la evacuación.

Amenaza con explosivos, cuando se detecta la presencia de un explosivo, se debe establecer el nivel de amenaza y la posibilidad de neutralizar la detonación del mismo, además de evacuar al personaje, de ser una amenaza directa o inminente detonación. En esta situación, el vehículo debe estar a una distancia lo más alejada posible del explosivo, y de ser posible uno o más vehículos protegiendo y cubriendo al vehículo del personaje, el cual debe ser evacuado a sitio seguro de acuerdo con el estudio previo o avanzada realizada.

En toda ocasión el Jefe del Esquema de seguridad debe colocar al personaje en el suelo, de cubito abdominal y ubicarse encima de él para protegerlo, el resto del personal integrante del esquema de protección debe tomar la misma posición y protegerse de la explosión, los conductores deben mantenerse conduciendo hasta estar alejado del artefacto explosivo.

Amenaza con armas cortopunzantes y contundentes, cuando se detecta la presencia de una arma corto punzante y/o contundente, se debe establecer el nivel de amenaza que ofrece y la posibilidad de neutralizar el uso de la misma, además de evaluar la probabilidad de evacuar al personaje. De ser una amenaza directa o inminente, el uso de técnicas de control debe ser prioridad y solamente cuando la vida nuestra, la de nuestro personaje o la de un tercero estén en peligro, el uso de fuerza mortal está autorizado. Los vehículos deben abandonar de inmediato el sitio, protegiendo al personaje y evacuarlo a sitio seguro de acuerdo con el estudio previo o avanzada realizada.

Comparación y recomendación de las técnicas de seguridad y protección para personajes ilustres en las Fuerzas Militares y ambiente particular

Considerando la seguridad privada como pública, y cuyo objeto es salvaguardar vidas, bienes e instalaciones, a continuación se plantea una propuesta de formaciones con vehículos para la protección de oficiales de insignia y cuidar, de esta manera, el derecho fundamental amparado por la Constitución Nacional como lo es la Vida. Se establecen, asimismo, diferentes alternativas de ejercicios y maniobras para sortear diversas situaciones que se pueden enfrentar en el cumplimiento de funciones de protección.

Para dicho propósito, se proponen: esquemas de formación teniendo en cuenta varios factores y situaciones, las tendencias del orden público, casos tácticos, orientación profesional y la experiencia de las FFMM y de la Policía.

Como ya se ha mencionado la seguridad en ningún escenario se garantiza al 100%, sin embargo la adopción del esquema de seguridad adecuado, con buen equipo, entrenamiento y disciplina del personal de seguridad, indudablemente el nivel de riesgo se minimiza por lo que el esquema que se recomienda es el uso de tres vehículos blindados de las mismas características para adoptar medidas de engaño en la ubicación del personaje, con dos motos equipos de comunicación adecuado para la correcta coordinación de la maniobra y reacción descrita en el capítulo para el uso de tres vehículos.

En general, las operaciones de protección de personajes necesitan de un alto nivel de concentración, conocimiento, preparación, habilidad y pericia por parte del personal que las desarrolla, teniendo en cuenta los medios, recursos y entrenamiento. Estas operaciones requieren constancia y dedicación para lograr el cumplimiento de su objetivo, por eso, algunas unidades, instituciones, compañías de seguridad y vigilancia adoptan esquemas de seguridad según las necesidades de sus clientes, que van desde vehículos blindados, motos, armamento; sin embargo, algunas personas, prefieren discreción, utilizando vehículos de uso común en el entorno, sin blindar para no llamar la atención y pasar desapercibidos.

Los esquemas de seguridad están directamente relacionados con la dinámica de la violencia y el conflicto que se vive en el país, delincuencia común, organizaciones al margen de la ley que buscan atentar o secuestrar a diferentes personajes los altos mandos militares, autoridades gubernamentales, gerentes de multinacionales o trabajadores de petroleras, pues ellos se constituyen en objetivos tanto económicos como políticos ó militares.

Consideraciones para un movimiento en un vehículo uno de los esquemas de seguridad utilizados es el relacionado con el movimiento de un vehículo que implica el movimiento formal, informal, imprevisto o de rutina, además, predecir la ruta o la hora, elegir la ruta más adecuada, o tener en cuenta una ruta alterna y de emergencia. Identificar también, donde están los sitios de concentración vehicular y/o peatonal, cuál es la ruta para la evacuación en caso de emergencia, donde están los sitios de apoyo policial y militar, la unidad médica más cercana y cuál es la mejor ruta hacia ella, así como, investigar si el desplazamiento cruza zonas comerciales y/o de gran flujo peatonal y vehicular, si el personaje se puede embarcar

en sitio no visible al público. Y finalmente, cerciorarse de las condiciones generales del vehículo y de las comunicaciones.

Conclusiones

Aunque ningún esquema garantiza el 100% de seguridad en ningún área, cada día es necesario aplicar las técnicas aquí descritas para el cumplimiento de la sagrada misión de la organización de seguridad que es conservar la vida de su protegido.

Las formaciones presentadas en este escrito, son producto de la experiencia, el trabajo arduo de un personal que día a día desempeña funciones de seguridad a personajes ilustres de las FFMM que cumplen satisfactoriamente sus actividades, logrando que no se materialice ningún atentado contra los oficiales de insignia.

Actualmente, la seguridad de personajes y bienes dependen de muchos factores, pero uno de los más importantes, es el entrenamiento del personal que desempeña estas funciones, esta formación recibida en las mejores instituciones ya sean públicas o privadas no es suficiente, pues el éxito de la seguridad depende también de la malicia, capacidad, pericia y agilidad de cada individuo para neutralizar las vulnerabilidades.

Es necesario considerar que en las operaciones de seguridad de personajes y bienes, la rutina, es uno de las principales vulnerabilidades, pues los terroristas están siempre atentos a cualquier descuido y buscan el momento oportuno y de descuido para realizar sus atentados.

Como contribución a la seguridad de nuestras Fuerza Militares las maniobras planteadas pueden servir como ejemplo para entrenamientos del personal que desempeña funciones de protección de personajes frente a acciones violentas.

Por último, se debe tener en cuenta que a pesar de la actual política dirigida al dialogo para obtener posibles acuerdos de paz con los terroristas de las FARC, la seguridad debe ser constante, no hay que bajar la guardia en ningún momento, pues el terrorismo asecha, las necesidades de seguridad no se pueden despreciar y que a la menor distracción se pueden presentar hechos fatales que podrían afectar la seguridad de nuestros Comandantes.

Referencias

- Policía Nacional de Colombia. (2010). Manual de protección de personas Policía Nacional. Bogotá D.C, Colombia: Editorial Policía Nacional.
- Decreto 356, Presidencia de la Republica. (1994). Trata de la Organización y funcionamiento de los escoltas militares. Bogotá D.C, Colombia: Diario oficial.
- Directiva Permanente 071, Fuerza Aérea Colombiana. (2008). Manejo y administración esquemas de seguridad y escoltas militares FAC. Bogotá D.C, Colombia: Imprenta Fuerzas Militares de Colombia.
- Comando General de las Fuerzas Militares, Directiva Permanente 086. (2010). Organización y funcionamiento de los escoltas militares CGFM. Bogotá D.C: (Trabajo original publicado en 2010).
- Cruz Alba. (2012). Noticia digital comentarios www.semana.co/cultura/ galería 15 de mayo 2012
- Frigo, E. (2010). Manual de seguridad- Seguridad privada en Latinoamérica situación y perspectiva. Buenos Aires, Argentina: (Trabajo original publicado en 2010).
- Purpura, P. (2006). Manual de capacitación para personal de seguridad. Ciudad de México, México: Editorial Limusa s.a. 446 páginas.
- Valero Restituto, Cruz Justo. (1996). Manual de Seguridad. Madrid España: Editorial 527 páginas.
- Vallejo Rosero, Silvio. (1997). Manual operacional para el planeamiento, desarrollo y control de programas de seguridad. San Juan de Pasto, Colombia: Editorial Asesorías Seguridad Privada, 404 páginas.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2006). Guía Administración de Riesgos. Bogotá D.C: Imprenta Oficial.

Embajada de los Estados Unidos de América. (2001). Advances Course, Presidential Security Program, Programa Asistencia Antiterrorista. Bogotá D.C, Colombia: (Trabajo original reservado).

Embajada de los Estados Unidos de América. (2001). Counter Assault Training Course, Presidential Security Program. Programa Asistencia Antiterrorista. Bogotá D.C, Colombia: (Trabajo original reservado).

Embajada de los Estados Unidos de América. (2001). Protective Intelligence Course, Presidential Security Program, Programa Asistencia Antiterrorista. Bogotá D.C, Colombia: (Trabajo original reservado).

Embajada de los Estados Unidos de América. (2001). Surveillance Detection Course, Presidential Security Program. Programa Asistencia Antiterrorista. Bogotá D.C, Colombia: (Trabajo original reservado).

Embajada de los Estados Unidos de América. (2001). VIP Protection Course, Presidential Security Program. Programa Asistencia Antiterrorista. Bogotá D.C, Colombia: (Trabajo original reservado).

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. (2010). Instructivo 014 /DIROP-ASECI-568/250200. Medidas de seguridad en el manejo de explosivos. Bogotá D.C, Colombia: (Trabajo original publicado en 2010).